COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
Comandancia
*****

Asunción, 20 de octubre de 2022

RESOLUCIÓN N° 152/2022

QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA", I.D. N° 416.419, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.----------

VISTO: La Nota N° 1208 de fecha 20 de octubre de 2022 elevada por el Centro Financiero N° 2 Comando del Ejército por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: QUE: en la mencionada nota se remite el proyecto de Resolución de Adjudicación de la **LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA", I.D. N° 416.419, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022,** llevada a cabo por la UOC N° 2 Comando del Ejército, con las documentaciones respectivas.

QUE: la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28° Adjudicación, expresa: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

QUE: el mismo artículo, en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

QUE: la Unidad Operativa de Contrataciones del Comando del Ejército ha procedido a la revisión del Informe de Evaluación remitido por el Comité, conforme lo establece el Art. 10° del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

QUE: se ha corroborado que los representantes de las empresas a ser adjudicadas no se encuentran insertas en las Inhabilidades de la Ley N° 2051/03, Art. 40, que expresa: *"…**Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar.** No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta Ley, ni contratar con los Organismos, Entidades y municipalidades: a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses; b) Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;… ".*

QUE: la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 2 recomienda elevar el presente expediente a consideración del Señor Comandante del Ejército como Máxima Autoridad de la Convocante, según Dictamen N° 155 de fecha 20 de octubre del corriente año.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03, la Ley N° 3439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION * COMANDO DEL EJERCITO * COMANDANCIA * EJERCITO PARAGUAYO

EL COMANDANTE DEL EJÉRCITO

RESUELVE:

1° Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación de la **LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2022 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MUEBLES DE OFICINA", I.D. N° 416.419, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022,** y adjudicar según el siguiente cuadro:

FIRMAS ADJUDICADAS	LOTES ADJUDICADOS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS	1, 2, 10, 11, 12, 13, 16 y 17	23.650.250	47.300.500
COMPU NEW DE ANTONIO FERNÁNDEZ	9, 14 y 15	2.230.000	4.460.000
OLAM DE NELSON CORONEL	4, 5, 6, 7, 8, 18, 19, 20 y 31	14.150.000	28.300.000
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	3, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30	46.900.000	93.800.000
TOTAL TOTAL ADJUDICADO		86.930.250	173.860.500

Monto Mínimo Adjudicado: Gs. 86.930.250 (Guaraníes Ochenta y seis millones novecientos treinta mil doscientos cincuenta) ----------

Monto Máximo Adjudicado: Gs. 173.860.500 (Guaraníes Ciento setenta y tres millones ochocientos sesenta mil quinientos) ----------

2° Imputar el monto adjudicado conforme a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, a los siguientes Programas y Subprogramas presupuestarios que se detallan a continuación:

JV SERVICIOS DE SIXTO JAVIER VARGAS										
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	OF	DPTO.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	1	0	15	243	30	1	99	CMDO. EJTO	17.500.000	35.000.000
1	1	0	24	243	10	1	11	EPOE	3.000.000	6.000.000
1	1	0	25	243	10	1	11	ACADEMIL	3.150.250	6.300.500
MONTO ADJUDICADO									23.650.250	47.300.500

COMPU NEW DE ANTONIO FERNÁNDEZ										
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	OF	DPTO.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	1	0	23	243	10	1	11	ECEME	500.000	1.000.000
1	1	0	24	243	10	1	11	EPOE	1.730.000	3.460.000
MONTO ADJUDICADO									2.230.000	4.460.000

OLAM DE NELSON CORONEL										
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	OF	DPTO.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	1	0	16	243	10	1	99	COMARTE	1.100.000	2.200.000
1	1	0	17	243	30	1	99	COMCOME	7.500.000	15.000.000
1	1	0	20	243	10	1	15	1ª DC	1.750.000	3.500.000
1	1	0	22	243	10	1	11	CIMEE	1.000.000	2.000.000
1	1	0	23	243	10	1	11	ECEME	800.000	1.600.000
1	1	0	29	243	30	1	15	ESC. INF.	2.000.000	4.000.000
MONTO ADJUDICADO									14.150.000	28.300.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION * COMANDO DEL EJERCITO * COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO *

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.										
TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	SGOG	F.F.	OF	DPTO.	UNIDAD RESPONSABLE	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	1	0	14	243	10	1	99	C. F. Nº 2	12.500.000	25.000.000
1	1	0	15	243	30	1	99	CMDO. EJTO	17.600.000	35.200.000
1	1	0	16	243	10	1	99	COMARTE	1.000.000	2.000.000
1	1	0	20	243	10	1	12	2ª DC	2.350.000	4.700.000
1	1	0	22	243	10	1	11	CIMEE	1.500.000	3.000.000
1	1	0	23	243	10	1	11	ECEME	1.215.000	2.430.000
1	1	0	25	243	10	1	11	ACADEMIL	5.000.000	10.000.000
1	1	0	25	243	30	1	11	ACADEMIL	1.000.000	2.000.000
1	1	0	29	243	30	1	15	ESC. INF.	1.000.000	2.000.000
1	1	0	31	243	10	1	11	ESC. CAB.	3.735.000	7.470.000
MONTO ADJUDICADO									46.900.000	93.800.000

3° Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 redacte los Contratos respectivos con las empresas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 76° del Decreto N° 2992/2019.

4° Disponer que los Responsables de los Programas y Subprogramas Presupuestarios afectados por la presente Resolución, ejecuten los Contratos respectivos.

5° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, a realizar las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

6° Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION * COMANDO DEL EJERCITO * COMANDANCIA EJERCITO PARAGUAYO

GRAL DIV CÉSAR AUGUSTO MORENO LANDAIRA
Comandante Interino del Ejército